







Informe de Pasivos Contingentes

Por política y operatividad del Instituto de Catastro al 31 de marzo de Ejercicio Fiscal 2019, no cuenta con saldos en Pasivos Contingentes, ya que se trata de un ente descentralizado tal y como lo establece el Decreto de Creación, sin embargo no se omite mencionar que cabe la posibilidad que se presente alguna situación de esta naturaleza, misma que será reconocida e informada en los Estados Financieros en el momento en que nazca dicha probabilidad.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Ing. Emilio Minor Molina MAGIE. Joseline Corona Jaramillo

 Director General del I.D.C. Jefe de Departamento Administrativo del I.D.C.

 Autorizó Elaboró

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo por $88,870.00 corresponde a participaciones recibidas.

 **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informa que el IDC al 31 de marzo no cuenta con Derechos a recibir efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir.

 **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No existen bienes disponibles para su transformación, por lo que no aplica revelar información alguna.

5. No se tiene la cuenta de Almacén.

 **Inversiones Financieras**

6. No se cuenta con Inversiones financieras, por lo que no aplica.

7. No aplica presentar información de las inversiones financieras, ni saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

 **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. El rubro de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

 Equipo de transporte 656,830.00

 Equipo de cómputo 8,415,295.00

 Otros mobiliarios y equipos de admon. 455,979.00

 Muebles de oficina y estantería 244,612.00

 Equipos de generación eléctrica 334,430.00

 Equipos de comunicación 879,744.00

 Otros equipos 8,294.00

 Licencias informáticas e int. 61,318.00

 Total **$11,056,502.00**

 La cuenta de activo fijo del Instituto de Catastro fue modificado por el alta de equipos que fueron dados en comodato del Programa de Modernización 2018 por la cantidad de $1,388,059.00, los cuales fueron dados de alta en el Sistema de Activos Gubernamentales (SAG) por parte de la Dirección de Recursos Materiales Servicios y Adquisiciones, de la Oficialía Mayor de Gobierno.

 A la fecha de los estados financieros, no se ha calculado depreciación de bienes muebles.

 De manera general, los bienes muebles se encuentran en buen y regular estado.

No se cuenta con bienes inmuebles.

9. Es importante señalar a lo que respecta a los Activos intangibles, en contabilidad se tiene el registro de una Licencia informática SQL server por el importe de $61,318.00, misma que su vigencia venció el pasado 31 de diciembre de 2018, por lo que éste Instituto ha solicitado la baja en el sistema “SAG” de éste activo ante la Dirección anteriormente mencionada, toda vez que es la única facultada de realizar altas y bajas de bienes.

**Estimaciones y Deterioros**

10. No se han elaborado estimaciones ni deterioros.

 **Otros Activos**

11. No se tienen cuentas de Otros activos.

**Pasivo**

1. No se tienen registrados pasivos al 31 de marzo de 2019.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. Se registraron ingresos por Participaciones por el importe de $1,359,070.00, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera: cargos presupuestales por concepto de nómina de $1,026,104.00, y financiero por la ministración de Gasto de operación y gasto médico, por la cantidad de $332,966.00, y $1.00 de productos financieros, dando un total de ingresos por $1,359,071.00.
2. **Gastos y Otras Pérdidas:**
3. Los gastos por concepto de Servicios Personales ascienden a $1,063,720.00 mismos que incluyen cargos presupuestales por la S.P. y F. conforme al Acuerdo por el que se establecen las bases para la administración de la nómina y el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales del ITJ, ITC, ITPCD, IDC y FOMTLAX, por remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones provisionadas durante el ejercicio (aguinaldo, prima vacacional, bono anual y despensa especial de fin de año), otras percepciones (cuotas despensa, aportaciones a pensiones); y financieros por la cantidad de $37,616.00 por pago de servicio de gasto médico.
4. Los materiales y suministros se registraron erogaciones financieras por $184,441.00.
5. En Servicios Generales se registraron erogaciones por $22,126.00.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informa que el patrimonio contribuido se modificó, en virtud de que se pagaron gastos médicos generados en 2018, previamente autorizados en la primera acta de Consejo Técnico, por la cantidad de $6,641.00, quedando un saldo presupuestal en la cuenta de resultados de $42,210.00.
2. Hubo modificaciones en el patrimonio de Bienes muebles por $1,388,060.00 por el alta de equipos otorgados mediante comodato del programa de modernización 2018.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2018 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 88,870.00 | 6,727.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 88,870.00 | 6,727.00 |

Es importante recalcar que este Estado Financiero, está integrado por cargos presupuestales y financieros; por lo que dichos importes no son efectivamente lo que se representa el estado de cuenta de la Institución bancaria del Instituto de Catastro, los registros del capítulo 1000 Servicios personales sólo son cargos presupuestales, mismos que fueron reconocidos en este Estado de Flujo de Efectivo por criterios establecidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria.

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2018 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | 88,784.00 | 6,642.00 |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0.00) | (0.00) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0.00) | (0.00) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0.00) | (0.00) |
| Partidas extraordinarias | (0.00) | (0.00) |

Se informa que el Instituto de Catastro tuvo una variación en flujos de efectivo por el importe $82,143.00

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



 **b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No se registraron movimientos en las cuentas de orden Contables ya que son cuentas que no maneja el IDC:

**Cuentas de Orden Contables:**

*Contables:*

 Valores

 Emisión de obligaciones

 Avales y garantías

 Juicios

 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

 Bienes concesionados o en comodato

Y con lo que respecta a las cuentas de orden **Presupuestarias**, no hay información a revelar.

*Presupuestarias:*

 Cuentas de ingresos

 Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en las decisiones del ejercicio fiscal 2019 y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Para el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, está dando cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala cuenta con un presupuesto autorizado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de $5,578,794.00, **publicado el 31 de enero de 2019 en el periódico oficial el Decreto No. 80.**

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) El Instituto de Catastro fue creado el 13 de enero de 2005, tal y como lo establece el Decreto que crea el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

b) No ha presentado cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social: Coadyuvar al fortalecimiento de las haciendas públicas estatales, municipales a través de la modernización del catastro de la entidad.

b) Principal actividad: Mantener actualizado el inventario de los bienes Inmuebles del Estado.

c) Ejercicio fiscal: 2019

d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado.

e) Consideraciones fiscales del ente: El Instituto de Catastro sólo está obligado a cumplir con el impuesto sobre nómina, sin embargo el pago está a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

f) Estructura organizacional básica:

1 Director General

4 Jefes de departamento (Administrativo, valuación, topografía y gestión y coordinación).

2 Jefes de Oficina

4 Analistas

1 Auxiliar de mantenimiento

1 Auxiliar administrativo

1 Auxiliar de archivo

g) El Instituto de Catastro no tiene ni forma parte de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario, por lo que no hay información a revelar.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) Los Estado Financieros se han elaborado en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) El reconocimiento y valuación de los diferentes rubros de la información financiera, ha sido en base a costo histórico.

c) Se han observado los Postulados básicos emitidos por el CONAC para la elaboración y presentación de la información financiera.

d) No se aplica Normatividad supletoria.

e) El Instituto de Catastro ha venido implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informa sobre:

a) No se ha implementado algún método de Actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio

b) No se realizan operaciones en el extranjero por lo que no afecta la información financiera del IDC.

c) No se tienen inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) Se registra el valor de bienes en contabilidad en observancia a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; mismos con son considerados en los resguardos que emite el Sistema de Activos Gubernamentales (SAG) administrado por la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, de la Oficialía Mayor de Gobierno.

e) No se manejan Beneficios a empleados, toda vez que la nómina es calculada y pagada por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Recursos Humanos.

f) No cuenta con pasivos por concepto de Provisiones de gasto médico.

g) No se cuenta con Reservas

h) No existieron Cambios en políticas contables ni corrección de errores.

i) No se registraron reclasificaciones durante el ejercicio fiscal 2019.

j) No fue necesario depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Las operaciones que realiza el Instituto de Catastro, son en Moneda Nacional, por lo que no hay información a revelar con respecto a Moneda Extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Se informa lo siguiente:

a) No se ha aplicado un método de depreciación ni amortización en los diferentes tipos de activos.

b) No aplica cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se realizan gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No se registran inversiones financieras.

e) No se adquirieron bienes muebles, sin embargo le han sido asignado a resguardo bienes en comodato del programa de modernización 2018, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

f) No se tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) No se realizaron el Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

h) El IDC cuenta con activos como Efectivo y Equivalentes, mismos que serán utilizados de manera eficiente para la operación del Instituto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) No se registraron Inversiones en valores.

b) El Patrimonio del IDC se modificó por afectación el alta de equipos dados en comodato.

c) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se cuentan con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Instituto de Catastro no registra recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se cuenta con Deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

 El Instituto de Catastro no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno son las que establece el Reglamento interior del IDC

b) Indicadores presupuestales que revela las medidas de desempeño financiero, e indicadores programáticos que revela el cumplimiento de metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando es necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No hay hechos a revelar del período posterior al que informa.

**16. Partes Relacionadas**

El Instituto de Catastro no tiene operaciones con Partes Relacionadas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.